



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA

RESUMEN MESA SECTORIAL

(10 de Marzo de 2017)

La reunión se inicia a las 10:30 horas en la Sala de Usos Múltiples, sita en la Avda. Valhondo s/n (Edificio III Milenio) de Mérida, dándose por finalizada a las 12:35 horas.

Asistentes por la Administración: Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación), Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente). José Antonio Fernández García (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos), Javier Luna Martín (Secretario General de Empleo). Antonio Morato Ramos (Jefe de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado). Silvia Rodríguez Oliva (Jefa de Servicio de Programas Educativos).

Asistentes por los Sindicatos: José Antonio Romo Gutiérrez, Juan Ruiz García, (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y FeSP-UGT.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.- Borrador de ORDEN por la que se regula la elección, designación y nombramiento de los consejeros, así como la constitución de los consejos de los Centros de Profesores y de Recursos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 3.- Información sobre el Protocolo de Orientación Educativa y Laboral de Extremadura.
- 4.- Borrador de RESOLUCIÓN de de de 2017, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento para la actualización de méritos por los integrantes de las listas de espera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

5.- Borrador de RESOLUCIÓN de de marzo de 2017, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento para la determinación de los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros en situación de supresión en el curso escolar 2017/2018.

6.- Ruegos y preguntas.

Comienza la reunión a las 10:35, cambiando el orden de la misma en los puntos 2 y 3.

1.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta.

2.- Borrador de ORDEN por la que se regula la elección, designación y nombramiento de los consejeros, así como la constitución de los consejos de los Centros de Profesores y de Recursos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mostramos nuestra satisfacción por la publicación del mismo atendiendo a lo demandado por nuestro sindicato en escrito de registro con fecha de 11 de julio de 2016, que se muestra a la Administración.

3.- Información sobre el Protocolo de Orientación Educativa y Laboral de Extremadura.

La administración por medio de Silvia Rodríguez informa sobre las líneas generales de dicho protocolo.

El objetivo de este Protocolo es acercar a nuestros alumnos al Mercado de Trabajo, pues cada Centro de Empleo abarca uno o varios IES, IESOS y/o CEPAs.

Las actuaciones de dicho Protocolo van encaminadas al alumnado que quiera dejar el sistema educativo sin titulación. Dicho protocolo en niveles educativos va dirigido a los alumnos de ESO, Bachillerato y FP en todos sus niveles, que se dan tanto en los IES/IESO como en las CEPAS de nuestra región.

Además, con la colaboración del SEXPE y sus orientadores de los Centros de Empleo, pretende dar las directrices a las personas que están fuera del sistema educativo y encaminarlas a enseñanzas formales dentro de los centros de enseñanza; ésta sería la



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

orientación educativa.

Este Protocolo se realizará con la coordinación entre los orientadores educativos y los orientadores laborales de los Centros de Empleo mediante reuniones a principio de cada curso.

El Protocolo define cinco tipos de acciones para los orientadores laborales en los centros educativos:

- Acciones de información.
- Acciones formativas.
- Talleres de empleo.
- Competencias transversales.
- Formación y autoformación para el autoempleo.

Todo ello, claro está, siempre que haya disponibilidad de los profesionales del SEXPE para llevarlas a cabo.

Se realizará un directorio de nombres y teléfonos de los orientadores educativos (Centros de la región) y orientadores laborales (Centros de Empleo) para mantenerlos en contacto.

La semana próxima se informará a los directores de los centros, orientadores y educadores sociales sobre este Protocolo de Orientación Educativa y Laboral. Posteriormente, habrá una Jornada conjunta de orientadores (Educación y Empleo).

El Secretario General de Empleo comenta que es un protocolo abierto y que se pretende llegar a esos 1000 jóvenes que se inscriben en el SEXPE sin titulación con edades comprendidas entre los 16-18 años.

Desde PIDE exponemos que hubiésemos deseado que las líneas generales del Protocolo se nos hubieran facilitado antes de la reunión. Vemos en esta iniciativa un gran potencial de trabajo y desarrollo para nuestro alumnado y para la formación de personas desempleadas que retornan al Centro.

Dicho esto, planteamos las siguientes cuestiones a la administración.

¿Cuándo se comenzará con el Protocolo?



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

Nos responden que se iniciará en Septiembre

¿Se ampliarían las plantillas de la especialidad de Orientación y FOL dentro de nuestros centros educativos?. Desde PIDE entendemos que así debe ser dado que los Orientadores y los centros ya tienen más que completo su horario, entre docencia directa y sus funciones propias dentro del centro, como para asumir más carga.

La Administración responde que no se ampliará la plantilla y que este protocolo no supone más trabajo para los orientadores, sino que será una herramienta que les ayudará a trabajar mejor. Además, hay que contar con el resto del Departamento de Orientación, con el Educador Social y el profesor de FOL.

También le recordamos a la administración que la especialidad de FOL no pertenece al Departamento de Orientación, y que tiene su departamento propio y su docencia definida.

4.- Borrador de RESOLUCIÓN de de de 2017, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca procedimiento para la actualización de méritos por los integrantes de las listas de espera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

La convocatoria no difiere de las anteriores convocatorias de actualización de méritos. La publicación de la misma será en breve.

5.- Borrador de RESOLUCIÓN de de marzo de 2017, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento para la determinación de los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros en situación de supresión en el curso escolar 2017/2018.

Proponemos que se amplíe el plazo de dos a cinco días.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

6.- Ruegos y preguntas.

Desde el sindicato PIDE planteamos las siguientes cuestiones:

1.- ¿Mapa de empleo de FP? A pesar de haberse comprometido la DGFP a facilitarlo seguimos esperando...

Nos contestan que se está trabajando en él. Respondemos que las reuniones de enero no se han producido y que no tenemos ninguna noticia del mismo. Que afecta a demasiados factores de personal docente y desconocemos las líneas de actuación de dicha Dirección General.

2.- ¿Plan de Infraestructuras Educativas de Extremadura? Solicitamos que se nos informe y se trate en una mesa al alarmarnos por decisiones que se están publicando por fascículos en la prensa.

Nos remitirán contestación por correo electrónico.

3.- ¿Ratio autorizada a los centros concertados de Badajoz? no está publicado desde hace años en la web de las delegaciones provinciales, la de Cáceres sí, y aunque se ha solicitado reiteradamente a la delegación provincial no la facilitan.

Nos remitirán contestación por correo electrónico.

4.- ¿En qué situación se encuentran los cuatro cursos pendientes de competencias profesionales?

Nos remitirán contestación por correo electrónico.

5.- ¿Cuándo se nos remitirá el borrador del Decreto de Interinos para continuar la negociación del mismo?

En la próxima semana.

6.- ¿Cuándo se nos convocará a una mesa técnica para tratar la convocatoria de listas extraordinarias necesarias tras la no posibilidad de convocar oposiciones docentes en Extremadura en 2017?

El próximo viernes hay mesa sectorial donde se concretarán las especialidades para listas extraordinarias y el procedimiento. Estiman que se convocarán entre 16-18



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

especialidades.

7.- Hemos solicitado varias veces y por diversos medios que se trate en una próxima mesa la mejora del Procedimiento informático de adjudicación de plazas o sustituciones de interinos (RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2016, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de plazas o sustituciones, una vez iniciado el curso escolar, al personal interino de los cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura) ¿Tiene la Consejería intención de incluirlo en una próxima mesa?

Nos emplazan a mandarles propuestas de mejora y llevarlo a mesa técnica o sectorial.

8.- ¿Cómo afectará la festividad del 20 de marzo a los llamamientos de interinos?

Convocarán el viernes, adjudicarán las vacantes el martes y la incorporación será el miércoles.

La reunión termina a las 12:35 horas.

Sindicato PIDE